

**PROTOCOLO ACTUACIÓN  
ANTE SITUACIONES DE  
VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O  
MACHISTAS EN LOS CAMPUS  
DE LA UMH**

Revisión Anual  
1 de julio de 2025

Este protocolo se crea con la finalidad de ofrecer a las víctimas de violencia de género que trabajen (incluidas empresas externas), estudien o visiten la UMH, las medidas de protección personal necesarias para garantizar su seguridad en los campus de la Universidad.

## **1. SITUACIONES POSIBLES**

1. Mujer considerada legalmente víctima de violencia de género.
2. Mujer que presuntamente ha sufrido violencia de género, pero no ha puesto denuncia ante una pareja o ex pareja.
3. Mujer que vive una situación de violencia machista en la UMH.

## **2. SOLICITUD**

La solicitud de activación de este Protocolo se hará a través de la Sede electrónica de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) mediante una instancia general dirigida a la Unidad de Igualdad. Una vez ofrecida información y acompañamiento para la recogida de datos, la solicitud será trasladada al Director/a de Seguridad de la UMH con la debida diligencia y sigilo.

### **SITUACIÓN 1. RECOGIDA DE INFORMACION:**

- a) Solicitante de protección
  - Nombre:
  - Teléfono:
  - Vehículo con el que acude al campus (si dispone):
  - Campus en los que realiza sus estudios o trabajo:
  - Edificio y horarios de sus clases u horario laboral:
  - Documentación acreditativa de la condición de víctima.
- b) Agresor
  - Nombre:
  - Vehículo (si se conoce):
  - Descripción física:
  - Datos adicionales: si es un compañero de trabajo o estudios.

### **SITUACIÓN 2. RECOGIDA DE INFORMACION:**

- a) Solicitante de protección
  - Nombre:
  - Teléfono:
  - Vehículo con el que acude al campus (si dispone):
  - Campus en los que realiza sus estudios o trabajo:
  - Edificio y horarios de sus clases u horario laboral:

### SITUACIÓN 3. ANTE UNA AGRESIÓN SOBREVENIDA:

a) Solicitante de protección

- Nombre:
- Teléfono:
- Localización:

## 3. PROTOCOLO DE ACTUACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

### SITUACIÓN 1

a) **Puesta en contacto con la solicitante de protección a partir de los datos aportados.** En cualquier caso, para que la víctima pueda contactar con seguridad del campus podrá utilizar los siguientes medios:

- Emergencias UMH 96 665 8665
- App UMH: Emergencias UMH

b) **Actuación del equipo de seguridad.** Una vez se disponga de la información de la persona solicitante (víctima), una persona del equipo de vigilancia de seguridad del campus al que pertenece, estará previamente en el edificio donde cursa sus estudios o desarrolla su actividad laboral, tanto a la entrada como a la salida “haciéndose” visible en todo momento. Durante el horario de la clase o la jornada laboral, si no fuera requerido/a en otro lugar, permanecerá por el edificio y sus inmediaciones. Entre las actuaciones a realizar se ofrecerá la posibilidad de acompañar al vehículo o transporte público con la discreción adecuada.

c) **Actuación del equipo de seguridad si se persona el agresor en la UMH.** Si el equipo de seguridad viera al agresor o es alertado por la víctima de esta situación, inmediatamente informará al centro de control para que llame al teléfono de policía de atención para estos casos. El o la vigilante acudirá donde está la víctima para permanecer con ella hasta la llegada de la policía.

### SITUACIÓN 2

La mujer que considere que está en situación de vulnerabilidad puede informar de la misma sin dar nombres ni apellidos de la persona presuntamente agresora, sólo dar cuenta de su situación ante cualquier necesidad de ayuda para acordar las medidas a adoptar.

### SITUACIÓN 3

La mujer que considera que está siendo agredida en la UMH o podría estarlo, puede pulsar el botón de emergencias que figura en la App UMH (Emergencias) o llamar al teléfono Emergencias UMH 96 665 8665.

Se revisará anualmente.